

Programas de acción

Contenido

- 3** Editorial
- 4** Las tecnologías para la salud en el programa sectorial de salud 2007-2012
- Programas de acción**
- 8** Evaluación de tecnologías para la salud
- 12** Desarrollo de guías de práctica clínica
- 14** Telesalud
- 19** Gestión de equipo médico

La planeación en México: innovación para un buen gobierno

La planeación en México se formaliza con la publicación de la Ley de Planeación en el año de 1982 y así se da inicio al proceso de planeación democrática del desarrollo nacional. En nuestro país el proceso de planeación tiene como finalidad impulsar un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, además de integrar la opinión de todos los interesados, mediante mecanismos de participación ciudadana para la elaboración y evaluación de planes y programas.

La Ley de Planeación define al Plan Nacional de Desarrollo (PND) como la ordenación racional y sistemática de acciones que, en ejercicio de las atribuciones que están a cargo del Poder Ejecutivo Federal, tienen por objeto la transformación de la realidad del país, y que se fijará para ello objetivos, metas, estrategias y prioridades, se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como coordinación de acciones y evaluación de resultados.

Así, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se constituye en el instrumento base de la planeación del Ejecutivo Federal y presenta los principios de este gobierno, sus objetivos y estrategias los cuales toman forma y estructura en programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales.

El Programa Sectorial de Salud 2007-2012 estructura los objetivos y estrategias del PND de tal forma que haya cohesión, armonía y congruencia entre las instituciones del sector; de igual manera, los programas de acción específicos derivados del programa sectorial, comprendidos dentro de los lineamientos trazados en el PND participan del proceso de planeación democrática y dan cumplimiento al mandato de la Ley de Planeación.

En el presente número de la Gaceta CENETEC, damos cuenta de cuatro programas de acción cuyo proceso de formulación y desarrollo incluyó la participación de expertos de instituciones del sector salud mediante reuniones de opinión y consulta a fin de incluir la mayoría de las voces interesadas en los temas de:

- " Evaluación de Tecnologías para la Salud
- " Desarrollo de Guías de Práctica Clínica
- " Telesalud
- " Gestión de Equipo Médico

A todas las personas que participaron en el proceso de planeación y desarrollo de los programas, el Centro nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC) les extiende su más profundo agradecimiento y los compromete en el seguimiento y evaluación de las metas formuladas en cada uno de los programas.

Las tecnologías para la salud en el Programa Sectorial de Salud 2007-2012

Las tecnologías para la salud: una gran contribución

El creciente interés de los ciudadanos y de los medios de comunicación sobre el fenómeno salud-enfermedad condiciona también una sucesión imparable de información sobre tecnologías médicas, sobre nuevos descubrimientos y otras cuestiones de salud que mantienen expectativas de mejora en la capacidad de la medicina para luchar contra las enfermedades.

Las tecnologías para la salud han desarrollado algunas de las innovaciones que más impacto han tenido en los últimos años, gracias a aplicaciones como la resonancia magnética; el tomógrafo; la angioplastia y los stents para abrir arterias coronarias bloqueadas; la mastografía; el bypass de arteria por injerto; la extracción de cataratas y la implantación de lentes; y el reemplazo de cadera y rodilla, entre otras muchas.

Asimismo, otras innovaciones directamente relacionadas con las tecnologías sanitarias marcarán ésta y la próxima década: telemedicina, nuevas técnicas de diagnóstico por imagen, cirugía mínimamente invasiva, test y mapas genéticos, terapia génica, vacunas, sangre y órganos artificiales, xenotrasplantes y la utilización de células madre, entre otros.

Las tecnologías para la salud y la innovación

Los últimos 20 años han visto numerosas innovaciones clínicas y de organización en el sector salud. Estas innovaciones transforman no sólo la naturaleza de los cuidados para la salud y la manera en que son distribuidos, sino también las expectativas de la población.

Las tecnologías para la salud no deben entenderse como un gasto, sino como una inversión, ya que contribuyen a restablecer antes y mejor la salud del paciente y suele generar reducciones en otras partidas del gasto en salud.

Las tecnologías sanitarias cada vez más se presentan como un elemento dinamizador indispensable para garantizar la innovación en el Sistema Nacional de Salud. La innovación que aportan las tecnologías para la salud ayuda a la sustentabilidad económica y financiera del sistema sanitario gracias a la racionalización del gasto que genera en diferentes ámbitos: prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y, de una manera no menos importante, en la gestión y eficiencia del propio sistema.

El desarrollo sostenible es uno de los grandes retos a los que se enfrenta el sector salud, en un entorno marcado por el enfrentamiento entre la racionalización del gasto, provocado por el crecimiento de la actividad asistencial, y la necesidad de optimizar el uso racional de las nuevas tecnologías.

Las tecnologías para la salud: su futuro inmediato en el Sistema Nacional de Salud

Hoy en día existe una profunda brecha entre lo que los países pueden costear y lo que los gobiernos quisieran brindar a la población en materia de salud; en casi todos los países, los costos de la salud siguen aumentando, como consecuencia de nuevos patrones demográficos, nuevos patrones epidemiológicos y nuevas tecnologías. Las implicaciones de estos cambios se suman a múltiples factores que determinan las restricciones, oportunidades y desempeño del sector salud.

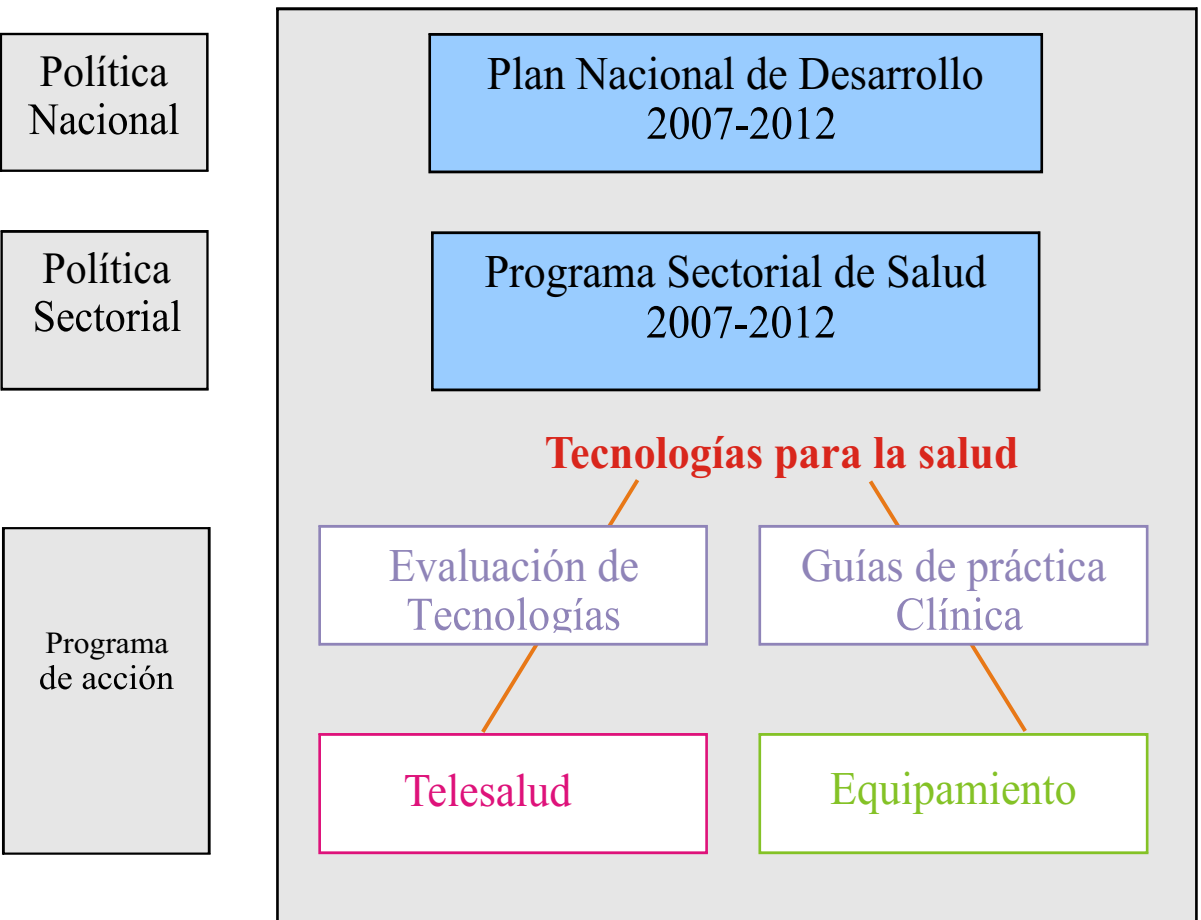
¿Qué proporción de recursos estamos preparados para invertir en servicios cada vez más especializados y costosos? ¿Cómo podemos asegurar que el acceso a estos servicios permanece equitativo y justo? El Programa Nacional de Salud 2007-2012 desarrolla la idea de un nuevo modo de regular el diseño, la dirección y el empleo de las tecnologías para la salud que propone un nuevo papel para el gobierno federal y sus instituciones.

La política sobre tecnologías para la salud delineada en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 busca asegurar los recursos humanos, equipamiento, infraestructura y tecnologías de la salud suficientes, oportunas y acordes con las necesidades de salud de la población. Por ello, el Programa Sectorial de Salud 2007-2012 pretende desarrollar instrumentos de planeación, gestión y evaluación para el Sistema Nacional de Salud, que ofrezca garantías a pacientes, usuarios y profesionales para conseguir un sistema:

- Centrado en las necesidades de pacientes y de usuarios
- Orientado a la protección, la promoción de la salud y la prevención
- Preocupado por el fomento de la equidad y la justicia social
- Decidido a fomentar la excelencia clínica
- Interesado en impulsar la planeación, gestión y evaluación de tecnologías y procedimientos con base en la mejor evidencia disponible
- Capaz de generalizar el uso apropiado de las tecnologías médicas y los protocolos de atención
- Capaz de planificar sus recursos humanos con suficiente anticipación para cubrir adecuadamente las necesidades de los servicios
- Transparente para todos los actores y evaluable en el resultado de sus acciones.

Hoy en día existe una profunda brecha entre lo que los países pueden costear y lo que los gobiernos quisieran brindar a la población en materia de salud

Los programas de acción específicos en tecnologías para la salud



El propósito de estos programas es incrementar la cohesión del Sistema Nacional de Salud y ayudar a garantizar la máxima calidad de la atención sanitaria a todos los ciudadanos...

Para lograr el buen funcionamiento del sistema y anticiparse a los retos por venir, es necesario generar información y evidencias que faciliten la toma de decisiones, con el fin de cumplir con estos objetivos, se desarrollaron cuatro Programas de Acción Específicos que plantean una serie de acciones cuya gran mayoría implica la articulación de una colaboración estable entre instituciones del sector salud, sociedades y asociaciones médicas, universidades, institutos y unidades de investigación, y en futuro próximo, pacientes.

Los programas de acción en tecnologías para la salud no pretenden sustituir ni duplicar las numerosas actuaciones que en esta materia se desarrollan en la actualidad por los servicios de salud estatales y locales mediante diversos proyectos y planes que pretenden la mejora de la calidad asistencial en el ejercicio de sus competencias; por ello, propone líneas de trabajo de coordinación y sinergia de esfuerzos.

El propósito de estos programas es incrementar la cohesión del Sistema Nacional de Salud y ayudar a garantizar la máxima calidad de la atención sanitaria a todos los ciudadanos, con independencia de su lugar de residencia, al tiempo que ofrecer herramientas útiles a los profesionales y a los responsables de las instituciones de salud en su objetivo de mejorar la calidad.

Estos programas de acción se concretan en objetivos, estrategias y líneas de acción.

Los objetivos se han diseñado como grandes ejes de actuación con un horizonte a medio y largo plazo.

Las estrategias, que abordan los aspectos más relevantes en la actualidad de los servicios sanitarios, tienen un horizonte temporal a medio plazo, y la mayor parte de las líneas de acción tienen un horizonte de ejecución de corto plazo.

Referencias:

- Gobierno Federal. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. México, 2007.
Programa Sectorial de Salud 2007-2012. México, 2007.
Mansourian BP. The promise of technology. En Gunn SWA., editor. Understanding the Global Dimensions of Health. 1a ed. New York :Springer US; 2005, 121-132.

Evaluación de tecnologías para la salud

La problemática

La velocidad del desarrollo científico y tecnológico en el campo de la medicina ha puesto a disposición del Sistema Nacional de Salud, un gran número de tecnologías preventivas, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, sobre las que no siempre se conocen los resultados de su efectividad, el impacto en el presupuesto destinado a salud, así como el grado de aceptación que tendrán en la población y cuya incorporación supone un incremento importante en el gasto de las instituciones.

El Sistema Nacional de Salud enfrenta un doble reto: por una parte debe satisfacer la demanda cada vez mayor de tecnologías y servicios en un entorno económico difícil y, por la otra, debe mejorar la calidad, la eficiencia y la equidad de los servicios de salud. En estas circunstancias se debe asegurar que las tecnologías respondan a las necesidades de salud de la población y que su incorporación y uso se lleve a cabo en forma razonada a fin de evitar el despilfarro de recursos, el incremento de riesgos, la práctica inadecuada y la deshumanización en la relación médico-paciente.

La construcción de la Evaluación de Tecnologías para la Salud (ETES) como disciplina de conocimiento aparece hace poco más de 30 años, como respuesta a tres problemas crecientes en los Sistemas de Salud de los países tanto ricos como pobres:

1. Creciente gasto en salud, debido en su mayor parte a la introducción y uso masivo de innovaciones tecnológicas.
2. Variabilidad de la práctica clínica.
3. Poco conocimiento sobre la contribución real del uso de tecnologías sanitarias en la mejora de salud de la población.

El cometido de las agencias, instituciones o área de evaluación de tecnologías para la salud es aportar todas las herramientas posibles para identificar la innovación que aporta valor a la salud de los pacientes y de la población en su conjunto, analizando previamente en profundidad las cualidades de dichas innovaciones.

Los retos

El Programa de Evaluación de Tecnologías, pretende hacer frente a los retos identificados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y que pueden agruparse dentro de dos grandes rubros. El primero es consolidar la producción de ETES, de manera que se establezca

la credibilidad científica de los productores y se estandaricen los métodos de evaluación logrando que los usuarios de las evaluaciones las empleen de manera regular al incorporar o retirar tecnologías de los servicios de salud. El segundo es fomentar el uso de la ETES como un mecanismo de apoyo para el establecimiento de prioridades de las intervenciones que serán incorporadas a la "cartera de servicios" que se otorga a la población.

Por otra parte, el Programa Sectorial de Salud 2007-2012 establece en la línea de acción 4.5 "Promover la evaluación de tecnologías para la salud", con lo que busca garantizar que las tecnologías para la salud respondan a las necesidades de la población, evitar el uso inseguro y el dispendio de los recursos mediante la evaluación de tecnologías que se propone incorporar a los servicios de salud, para ello, se desarrollará un proceso de evaluación de tecnologías y se buscará promover activamente los beneficios de la utilización de los resultados de evaluación.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Programa Sectorial de Salud 2007-2012

Programa Evaluación de Tecnologías para la Salud

Estrategias:

Evaluar tecnologías sanitarias considerando los aspectos clínicos, económicos, éticos, sociales y organizacionales

Homologar y difundir los lineamientos del proceso de Evaluación de Tecnologías Sanitarias

Fomentar la colaboración e intercambio entre los actores interesados en la Evaluación de Tecnologías Sanitarias

Las estrategias

Evaluar tecnologías sanitarias considerando los

aspectos clínicos, económicos, éticos, sociales y organizacionales

La evaluación de tecnologías sanitarias, tanto nuevas como establecidas, ofrece información útil para decidir sobre su introducción, utilización adecuada o retiro, en términos de seguridad, efectividad, eficiencia, equidad, y accesibilidad, facilitando los instrumentos necesarios para los responsables de la toma de decisiones.

La ETES será el puente entre los distintos niveles de decisión y la generación de conocimiento. Además procurará satisfacer las necesidades de información de los responsables de tomar decisiones -desde los que toman medidas clínicas frente al paciente, hasta los que establecen la política rectora que afecta a todo el sistema- mediante las conclusiones y recomendaciones emitidas sobre el impacto de los aspectos clínicos, económicos, éticos, sociales y organizacionales de las tecnologías sanitarias evaluadas, de manera que se disminuyan los efectos negativos y se contribuya a mejorar la calidad del estado de salud individual y colectiva.

Homologar y difundir los lineamientos del proceso de Evaluación de Tecnologías Sanitarias

La Evaluación de Tecnologías en Salud es una actividad compleja, que comprende conocimientos y prácticas provenientes de diversas áreas a saber: investigación

básica y aplicada, medicina, epidemiología, ingeniería, economía, administración, sociología, antropología, filosofía, derecho, etc. con el propósito fundamental de apoyar la toma de decisiones, mediante información basada en la mejor evidencia disponible. Se necesita una mayor cooperación entre los diversos agentes del Sistema Sanitario, a pesar de la ausencia de una estandarización de metodologías para llevar a cabo una adecuada evaluación de las tecnologías sanitarias.

Por ello, será necesario establecer un proceso de Evaluación de Tecnologías Sanitarias estandarizado y difundirlo en el Sistema Nacional de Salud, con el propósito de que las decisiones que se toman sobre tecnologías sanitarias, tengan sustento en la mejor evidencia disponible y en consecuencia, que se cuente con mejores herramientas de evaluación sobre el qué, por qué, cómo y cuándo hacerlo.

Fomentar la colaboración e intercambio entre los actores interesados en la Evaluación de Tecnologías Sanitarias

El principal reto que tienen las agencias de evaluación es la mejora e intercambio de información, de tal manera que los informes de evaluación puedan adaptarse a la realidad de cada sistema de salud, estado, institución u hospital. Para ello, es necesario un sistema de trabajo colaborativo en el que se intercambien protocolos que permitan hablar el mismo lenguaje a todas las comunidades.

La tarea que se plantea para establecer la evaluación de tecnologías es de una extensión muy amplia, si se piensa para una sola organización o grupo de evaluadores, dadas la cantidad, diversidad y complejidad de las tecnologías virtualmente evaluables. La actividad de evaluación de tecnologías sanitarias deberá fortalecerse y consolidarse, mediante la construcción de relaciones de colaboración entre los distintos actores, sumar esfuerzos y crear redes con el propósito de apuntalar el andamiaje de ETES en el país.

Fomentar la cultura en Evaluación de Tecnologías Sanitarias

La Evaluación de Tecnologías Sanitarias es una disciplina toral y estratégica para México, pues responde a cuestiones de efectividad clínica, equidad y calidad en la atención, accesibilidad a los servicios y racionalidad en el uso de los recursos, por lo que resulta indispensable difundir la cultura de la

Los informes de evaluación se fundamentan en la revisión de literatura científica, los resultados obtenidos se analizan y adaptan al contexto sanitario del país y finalmente se emiten recomendaciones para ser utilizadas en el proceso de toma de decisiones o en la formulación de las políticas públicas en salud.

evaluación en todos los ámbitos del Sistema Nacional de Salud y fomentar la formación de cuadros de evaluadores.

Los informes de evaluación se fundamentan en la revisión de literatura científica, los resultados obtenidos se analizan y adaptan al contexto sanitario del país y finalmente se emiten recomendaciones para ser utilizadas en el proceso de toma de decisiones o en la formulación de las políticas públicas en salud.



El programa

El Programa de Acción de Evaluación de Tecnologías en Salud permitirá consolidar esta disciplina en México, como una herramienta fundamental para asignar y usar adecuadamente los recursos y contribuir a mejorar la efectividad, eficiencia, equidad y calidad de los servicios de salud.

El interlocutor natural de la ETES no son solamente los servicios de salud o los clínicos, sino todo el Sistema Nacional de Salud. La información derivada de la ETES, proporciona bases sólidas para ser utilizada por los actores involucrados en el sistema de salud, en el proceso de toma de decisiones.

A nivel macro, las recomendaciones de la ETES pueden fundamentar la elaboración de políticas que tienen que ver con la planeación, organización, cobertura y regulación de los servicios de salud.

A nivel meso, el de la administración de los establecimientos para la salud, los productos de la ETES, se emplearán para establecer condiciones para la adquisición, uso y monitoreo de la tecnología médica.

Y a nivel micro la ETES aporta información adecuada para el diseño, difusión e implantación de guías de práctica clínica encaminadas a disminuir la variabilidad en la atención médica al establecer un marco de referencia que oriente los actos médicos con la finalidad de evaluar su efectividad, seguridad y eficiencia.



Desarrollo de Guías de Práctica Clínica

Los responsables de las instituciones del Sistema Nacional de Salud, tienen que tomar múltiples decisiones relacionadas con la práctica clínica así como con la gestión de los servicios de atención médica y de salud pública.

En el desempeño de la práctica asistencial, el clínico enfrenta una serie de desafíos en relación con: La complejidad y variabilidad de la enfermedad; el gran volumen de información médica disponible; la necesidad de acceso a información científicamente válida: costos cada vez mayores y la participación del paciente en la toma de decisiones médicas.

Tanto los tomadores de decisiones, como los clínicos pueden tener diferentes opiniones sobre el valor relativo de las diversas estrategias diagnósticas y de opciones terapéuticas, por lo que es frecuente observar que frente a un mismo problema de salud varios profesionales elijan abordajes diferentes

También se han dado esquemas de variaciones individuales. En general, todos convergen en la búsqueda de determinantes de la variabilidad, la cual puede dar lugar a riesgos diversos desde varios enfoques:

- " Oferta de servicios con recursos y procedimientos variables que producen atención diferenciada, variaciones en la disponibilidad y por tanto inequidad
- " Percepción de calidad muy diversa en los servicios ofertados y recibidos
- " Falta de claridad para la asignación y distribución de recursos debido a modelos operativos no unificados bajo criterios mínimos de operación
- " Presiones de grupos de interés para la inclusión de nuevas tecnologías
- " Libertad en la elección de conductas y recursos terapéuticos desde una perspectiva anecdótica más que desde la evidencia científica, debido a la dificultad para el acceso a fuentes de información calificada y ordenada para su aplicación operativa, lo que genera modelos de atención con variables múltiples, por lo que los indicadores de impacto son difíciles de establecer.
- " Presiones externas: el profesional conoce el valor de las pruebas o tratamientos, pero el contexto obliga al uso de otros abordajes. No se dispone de la técnica diagnóstica o del tratamiento recomendado, por lo que se utiliza una alternativa.
- " Frente a una incertidumbre de referentes específicos y suficientes, se practica cada vez más la medicina defensiva, que tiene grandes implicaciones éticas, sociales y económicas

Con el fin de reducir la variabilidad inadecuada en la atención médica, en varios países se han desarrollado guías de práctica clínica. Aunque esta denominación se ha extendido a diferentes productos, según el Institute of Medicine (IOM), de los Estados Unidos de América (EUA), la guía de práctica clínica (GPC) es un conjunto de "Recomendaciones desarrolladas de forma sistemática para ayudar a los profesionales y a los pacientes en la toma de decisiones sobre la atención sanitaria más apropiada, seleccionando las opciones diagnósticas y/o terapéuticas más adecuadas en el abordaje de un problema de salud o una condición clínica específica" .

México no está exento de esta corriente mundial y durante la presente administración, el



Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2007 - 2012 define, en su tercera estrategia, "Situación la calidad en la agenda permanente del Sistema Nacional de Salud" y en la línea de acción 3.3 compromete el impulso a la utilización de las Guías de Práctica Clínica y Protocolos de Atención Médica. En el mismo sentido, la cuarta estrategia del PROSESA busca "desarrollar instrumentos de planeación, gestión y evaluación para el Sistema Nacional de Salud" y en su línea de acción 4.6 compromete la "Integración del Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica".

En este contexto, el Programa de Acción Desarrollo de Guías de Práctica Clínica, tiene como finalidad, bajo una estrategia específica de coordinación sectorial sin precedentes en México, establecer marcos de referencia para favorecer la toma de decisiones a distintos niveles del sistema sanitario, basadas en recomendaciones sustentadas en la mejor evidencia disponible, apegados al esquema teórico de la Medicina Basada en la Evidencia (MBE), que surge de la suma de necesidades en salud y del avance del conocimiento. Este término se acuñó en la McMaster University School of Medicine en Canadá en 1990, por G. Guyatt en un documento informal destinado a residentes de Medicina Interna de la Universidad y que modifica el modelo paradigmático de la práctica clínica, cambiando el enfoque donde las acciones se sustentan principalmente a partir del aprendizaje tutorial (el juicio del experto), a un nuevo enfoque fundamentado en gestión de la información científica, que se debe ofrecer de manera comprensible, fácil de localizar, adecuada al problema, válida, precisa, aplicable a pacientes concretos y disponible en el punto de atención al paciente. Esto explica porque en varios sitios del mundo, la MBE se ha considerado como una herramienta para mejorar la calidad de la atención y del aprendizaje al ofrecer actualidad en la toma de decisiones

Este programa ofrece un elemento de rectoría en la atención médica cuya finalidad es establecer un referente nacional para favorecer la toma de decisiones clínicas y gerenciales basadas en recomendaciones sustentadas en la mejor evidencia disponible, lo que favorecerá la mejora en la efectividad, seguridad y calidad de la atención médica, contribuyendo de esta manera al bienestar de las personas y de las comunidades, que constituye el objetivo central y la razón de ser de los servicios de salud



1 Field MJ, Lohr KN, Eds. *Clinical Practice Guidelines. Directions for a New Program.* Washington, DC: National Academy Press; 1990.

2 Porras Hernández JD, Sánchez Mendiola M, Pierdant-Pérez M, Cashat Cruz M, Avila Figueroa C. *Medicina Pediátrica Basada en Evidencias. Bol. Med Hosp Inf Mex.* 2003; 60(2): 211-224.

Introducción

La Organización Mundial de la Salud define en 1998 a la Telemedicina como....."el suministro de servicios de atención sanitaria, en los que la distancia constituye un factor crítico, por profesionales que apelan a tecnologías de la información y de la comunicación con objeto de intercambiar datos para hacer diagnósticos, mejorar e indicar tratamientos y prevenir enfermedades y heridas, así como para la formación permanente de los profesionales de atención de salud y en actividades de investigación y de evaluación, con el fin de mejorar la salud de las personas y de las comunidades en que viven". Actualmente, el concepto de Tele medicina debe tornarse en Tele salud, puesto que incluye; consulta general, consulta de alta especialidad, asesoría diagnóstica y terapéutica (tele medicina); , actividades de educación en salud (Tele educación), promoción a la salud (Tele promoción a la salud), investigación (tele investigación) y otras más de tipo administrativo.

El Programa Nacional de Salud a través de su componente de Telesalud es una de las respuestas al reto de desarrollo y de igualdad de oportunidades que enfrenta nuestro país, como refiere el tercer eje rector del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Considerando las experiencias nacionales e internacionales, el Programa de Acción de Telesalud propone: alinear al sector, las organizaciones relacionadas incluyendo la industria y sus recursos en torno a la incorporación del Sector Salud a la Sociedad de la Información y del Conocimiento contribuyendo a la calidad, acceso y eficiencia de la prestación de los servicios de atención a la salud.

Justificación

Al integrar el modelo de salud tradicional a la nueva cultura y modalidad de la tele medicina, se logra aumentar la accesibilidad, la disponibilidad, la cobertura y la calidad de la atención médica, facilita la capacitación de docentes, administrativos, población y alumnos, evitando desplazamientos costosos. Con ella se busca crear modelos de salud acordes con el plan Nacional de Salud 2007-2012 atendiendo las necesidades integrales del individuo y sus comunidades.

Misión

Contribuir a la universalidad de la salud a través del desarrollo y la integración de un sistema nacional de tele salud que favorezca el acceso y provisión de servicios de salud de calidad, eficientes y centrados en la persona.

Visión

En el año 2012 México contará con un sistema nacional de telesalud a través del cual se extenderá la cobertura y el acceso a los servicios de salud favoreciendo la calidad y efectividad de la atención centrados en la persona.

Objetivo general

Integrar los servicios de telesalud en el Sistema Nacional de Salud con el propósito de apoyar en la mejora de la calidad y el acceso a los servicios de salud mediante programas de infraestructura, capacitación y organización acordes al Plan Nacional de Salud.

Objetivos específicos

1. Contribuir a que el sistema nacional de salud logre una cobertura efectiva de sus servicios mediante el uso de la telesalud, para apoyo preventivo y asistencial en los programas prioritarios.
2. Impulsar el establecimiento de la infraestructura de telesalud, fomentando el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para soportar las necesidades presentes y futuras del Sistema Nacional de Salud.
3. Fomentar y coordinar las acciones encaminadas a adecuar el marco ético, legal, normativo y organizacional para una práctica segura y permanente de la telesalud.
4. Formular y emprender iniciativas orientadas a desarrollar y capacitar al recurso humano que soporte y brinde los servicios de telesalud
5. Favorecer el acceso al conocimiento en salud de los profesionales de la salud y de la población, mediante iniciativas orientadas a generar servicios de tele-educación para mejorar la calidad de la atención médica.

Estrategias y líneas de acción

Como resultado de la revisión de las experiencias Nacionales, Internacionales y del trabajo colaborativo del Comité interinstitucional eSalud, se plantean cinco objetivos y seis estrategias para favorecer la adopción adecuada de los servicios de telesalud en nuestro país.

Objetivo 1.

Estrategia 1.1 Impulsar modalidades de servicios de atención apoyadas en el uso de la telemedicina

Acciones

1. Conducir el establecimiento de servicios de tele-consulta y segunda opinión entre unidades médicas
2. Incentivar la creación de centros de referencia para servicios de diagnóstico a distancia
3. Apoyar en la adopción de servicios de monitoreo remoto y atención móvil que facilite a los profesionales de la salud el seguimiento de los pacientes

Objetivo 2.

Estrategia 2.1 Incentivar la creación de fondos y formas de financiamiento para invertir en infraestructura para los servicios de telesalud

Acciones

1. Incentivar convenios de colaboración sectorial e inter-sectorial para compartir recursos de infraestructura para brindar servicios de telesalud
 2. Promover la inversión pública privada para brindar servicios de conectividad y equipamiento para los servicios de telesalud en las unidades de salud
- Estrategia 2.2 Desarrollar y difundir las recomendaciones para incorporar la infraestructura y equipamiento para los servicios de telesalud
3. Promover el establecimiento y disponibilidad de banda ancha exclusiva para los servicios de salud
 4. Fomentar la adopción de infraestructura tecnológica basada en estándares que facilite la interoperabilidad entre aplicaciones de telesalud
 5. Definir los modelos de infraestructura y equipamiento de telesalud dentro del diseño de las unidades médicas del país
 6. Desarrollar las recomendaciones para incorporar el uso del expediente clínico electrónico y sistemas de información para hacer más eficientes los servicios de telesalud en México

Objetivo 3.

Estrategia 3.1 Desarrollar y promover los aspectos normativos legales de la medicina para implementar el marco ético y legal de la telesalud.

Acciones

1. Promover las políticas y estrategias que incentiven la inversión para el desarrollo de la telesalud en las regiones más desfavorecidas
2. Fomentar un marco ético para la práctica de la telesalud en México
3. Integrar y favorecer la colaboración entre las iniciativas de Telesalud evitando la duplicación de esfuerzos y recursos.
4. Apoyar a incorporar en la reglamentación de atención médica el uso de la teleconsulta y el monitoreo remoto
5. Apoyar en la certificación, acreditación y seguimiento de los programas de telesalud, de la infraestructura y del personal operativo.



El Programa Nacional de Salud a través de su componente de Telesalud es una de las respuestas al reto de desarrollo y de igualdad de oportunidades que enfrenta nuestro país

6. Participar en el rediseño de los procesos de atención médica apoyados en la telesalud
7. Promover la creación del observatorio nacional de telesalud
8. Desarrollar y difundir el marco de evaluación de la telesalud en México
9. Integrar el Código de bioética de telemedicina
10. Realizar la NOM de telemedicina

Objetivo 4.

Estrategia 4.1 Impulsar un plan e iniciativas coordinadas que favorezcan la formación de recursos humanos especializados en el uso y adopción de telesalud

Acciones

1. Fomentar lazos de participación entre instituciones de salud, académicas y de investigación para el desarrollo y promoción de programas de capacitación y certificación en telesalud Integración al CIFRHS, para promover la capacitación
2. Promover el intercambio de experiencias y de mejores prácticas nacionales e internacionales para mejorar la calidad de los servicios de telesalud
3. Desarrollar la investigación y desarrollo de recursos y aplicaciones para telesalud
4. Realizar un programa con líneas de investigación en tele salud, compartido con las Universidades.
5. Realizar diplomados inicialmente y posteriormente la maestría en línea, coordinada por CENETEC, el apoyo de la DGCE y con aval universitario.

Objetivo 5.

Estrategia 5.1 Fomentar la creación de una red nacional de servicios y contenidos para los profesionales de la salud y la población.

Acciones

1. Integrar en el portal e-salud contenidos y servicios relacionados con las intervenciones prioritarias
2. Colaborar para la creación de servicios de tele-educación dirigidos al entrenamiento continuo de los profesionales de la salud
3. Promover la creación de servicios de tele-educación relacionados con las intervenciones prioritarias dirigidas a la población
4. Promover los grupos de trabajo regionales con las Universidades para compartir las bases de datos en el sector salud.

gestión de equipo médico

El Programa Sectorial de Salud PROSESA 2007 - 2012 a través de la estrategia 10, y línea de acción 10.4 "Impulsar el financiamiento y establecimiento de políticas para la renovación y mantenimiento de equipo médico mediante el desarrollo de áreas de ingeniería biomédica en unidades de atención a la salud", busca promover la resolución de la problemática que sobre la gestión de equipo médico existe en México y que incide directamente en la calidad de la atención médica, la inversión y uso de recursos empleados en la misma, esta directriz junto con la recomendación WHA60.29 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) emitida en Mayo del 2007, en la que se insta a los países miembros a formular estrategias nacionales y planes para el establecimiento de sistemas para la evaluación, planeación, adquisición y gestión de tecnologías para la salud, específicamente para equipo médico proveen el marco al cual el programa de acción específico para la gestión de equipo médico en México está alineado estratégicamente.

En el contexto internacional México ha sido uno de los pioneros latinoamericanos en emprender acciones relacionadas con la gestión de equipo médico, entre las cuales se destaca la formación de Ingenieros Biomédicos, profesionales especialistas en el tema desde hace más de 30 años, el establecimiento del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC) al interior de la Secretaría de Salud Federal (SS) que concentra esfuerzos y especialistas en el tema y que ha desarrollado herramientas de gestión durante los últimos tres años, entre otros. Por estas y otras acciones México es considerado líder de opinión latinoamericano, formando parte de consultas internacionales sobre el tema en el seno de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) así como de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El Programa de Acción Específico para la Gestión de Equipo Médico, tiene el objetivo fundamental de promover e impulsar la resolución de la problemática que sobre la gestión de equipo médico está presente a lo largo y ancho de nuestro territorio nacional. Su propósito esencial es que la gestión o administración de los equipos médicos se realice de forma eficiente y profesional por parte de los responsables de realizarla o bien de áreas especializadas en Ingeniería Biomédica, de manera que los equipos médicos cumplan con su cometido de ser parte del proceso de atención a la salud, aprovechando los recursos invertidos de una

Temas como la planeación del equipamiento médico, la renovación de estos equipos, la seguridad del paciente y el mantenimiento, componentes, entre otros, de la gestión de equipo médico, no habían tenido tanta importancia como ahora.

forma más eficiente y racional, para garantizar su utilidad en la mejoría de la salud y de la calidad de vida de los mexicanos, al mismo tiempo que se procura la mejor asignación y utilización de todos los recursos implicados en ello.

En nuestro país, sobre todo en los sistemas de salud dependientes de las entidades gubernamentales, en específico en la Secretaría de Salud Federal así como en el ámbito de los Servicios de Salud Estatales, la inversión en equipo médico había sido muy baja. Temas como la planeación del equipamiento médico, la renovación de estos equipos, la seguridad del paciente y el mantenimiento, componentes, entre otros, de la gestión de equipo médico, no habían tenido tanta importancia como ahora.

Hace apenas unos años, con las reformas instituidas en el Sistema de Salud Mexicano, el flujo financiero ha alcanzado niveles que permiten que se inicie una nueva era en cuanto a la inversión en equipo médico, de ahí la importancia que recobra la gestión adecuada de estas tecnologías para la salud.

Nuestro país cuenta con Ingenieros Biomédicos, especialistas en la administración de equipos médicos en unidades de salud, sin embargo, aún cuando en los últimos 30 años se han tenido avances importantes en esta materia, éstos se han concentrado fundamentalmente en la iniciativa privada y en unidades médicas de alta especialidad dentro de instituciones gubernamentales de atención a la salud, donde se ha comprobado que una adecuada gestión de equipos médicos es componente primordial de la atención a la salud eficiente y de calidad. Cabe mencionar que adicionalmente estos avances cobran fuerza en la zona metropolitana del Valle de México y no alcanzan equitativamente la totalidad de nuestro territorio nacional. Por lo anterior en México encontramos una gran diversidad de situaciones con respecto a la gestión de equipo médico, en algunas zonas inexistente, en otra incipiente, en otras sin suficientes recursos y en las menos, muy evolucionada.

Estos dos factores, la renovada y fortalecida inversión en equipamiento médico en instituciones de atención a la salud gubernamentales, así como la variabilidad de la capacidad de la administración del equipo médico en nuestro país, hacen indispensable pensar en un programa de acción específico para la gestión de equipo médico, que ayude a cerrar las brechas y disminuir las carencias en cuanto a recursos humanos, financieros, especialistas, capacitación, herramientas, normatividad, lineamientos y políticas, que permitan que en nuestro país se mejore la planeación, administración, evaluación, incorporación, mantenimiento, renovación y baja de estas tecnologías y se aprovechen de manera más racional y eficiente los recursos y se eleve el desempeño, funcionalidad y productividad de los equipos médicos en beneficio de la atención médica para la población.



Vivir Mejor

www.cenetec.salud.gob.mx